

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 210.328/77 y sus agregados del Registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se tramita la construcción de un pabellón cochera y garage anexo cerrado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante Resolución N° / 23 de fecha 25 de enero de 1978, autorizó a la Subsecretaría / de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos conforme al presupuesto elevado oportunamente por el importe / de \$ 5.619.288 (fs. 17).-

Que, con posterioridad y en concepto de mayores costos y ampliación y modificación de los trabajos de // que se trata, fueron transferidas las sumas de \$ 33.496.256.- (Resolución n° 41/79) y \$ 1.372.300 (Resolución n° 870/79).-

Que por exp. S.A. N° 265.996/79, el Servicio Nacional de Arquitectura solicita la transferencia de fondos por mayores costos, correspondiendo girarle la suma de /// \$ 39.243.820 (Confr. informe precedente del Departamento de // Arquitectura, obrante a fs. 66/67).-

Por ello, SE RESUELVE:

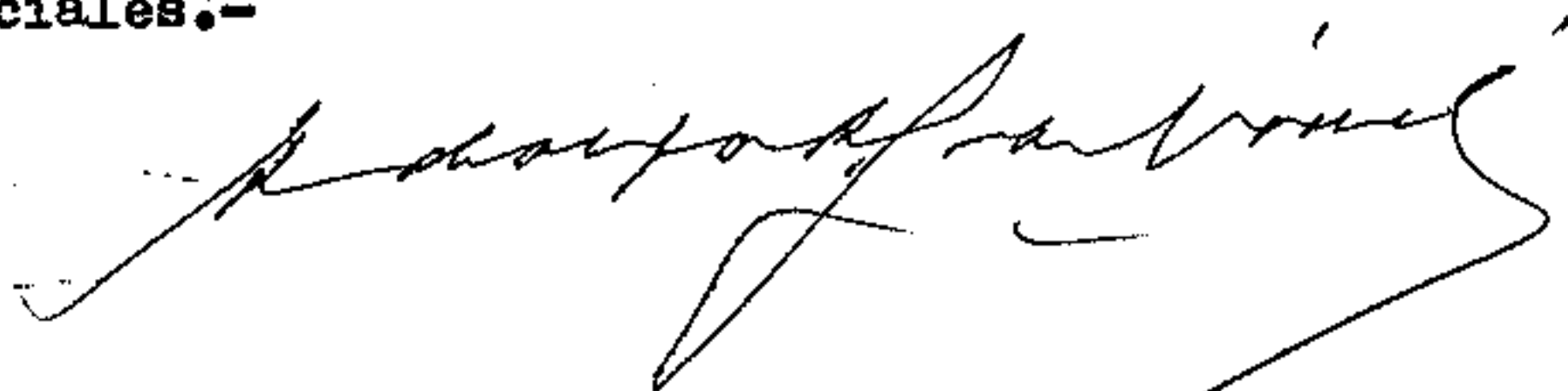
1º.) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar y transferir al Servicio Nacional / de Arquitectura la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MILLONES. /// DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE // (\$ 39.243.820.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º.) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, remodelaciones y obras varias en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º.) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI